

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Calle de Alfonso XII, número 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario:
Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normales.
COLABORADORES.—*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO.— *Gratitud y patriotismo*, por Ernesto Pérez Delgado.— *Sección administrativa de primera enseñanza*.— *Sección Oficial*.— *Sección bibliográfica*.— *Comentarios y Noticias*.— *Anuncios*.

Maestro español es patriota en la Escuela y fuera de ella.

Para muchos, será un sacrificio desprenderse de cinco pesetas. ¿Pero no se sacrifican más nuestros hermanos?

Ernesto Pérez Delgado.

Gratitud y patriotismo.

Hermoso y consolador es el cuadro que todas las clases sociales y la nación entera presentan, ayudando con su óbolo y su inagotable caridad a aliviar, ayudar y hacer menos sensible los sangrientos efectos de esta tragedia de los campos rifeños. ¿Podrá faltar el Magisterio nacional a esta encuesta patriótica? Creo que no; afirmo que no. El Magisterio, que siempre en acciones de gratitud y heroísmo ha ocupado lugar preferente, no será mudo ante el dolor y necesidad nacionales.

Yo propongo, por si se estima viable, a la Directiva de nuestra amada Asociación, invite a las de partido y en general a todos los Maestros, a que contribuyamos de la paga de Septiembre con una cantidad, que puede ser de cinco pesetas obligatorias. Como somos unos 28.000 Maestros, la cantidad que se recaudaría ascendería a unas 150.000 pesetas. Con este dinero se podría comprar un aeroplano Havilland, modelo dado por el Ministerio de la Guerra, y un tanque, suponiendo cueste poco menos que el aparato de aviación. El primero, leí se valúa en 84.000 pesetas. Ambos llevarían un nombre simbólico de nuestra generosidad, y contribuirían con los donados por las provincias y entidades a lavar el sangriento y traidor acto llevado por el alevoso rifeño.

¿Hace la idea? Dense las órdenes oportunas.

Así demostraremos a los Gobiernos y a este heroico pueblo español, que no en balde enseñamos patriotismo a sus hijos, sino que lo practicamos. Una lección de cosas que vendría a significar que el

Sección Administrativa de Primera enseñanza.

No habiendo tenido efecto, por no asistir número suficiente de vocales de la Junta local de Primera enseñanza, la elección de Habilitado y sustituto de los Maestros Nacionales del partido Lillo, convocada en el *Boletín Oficial* del 4 de Julio próximo pasado, para el 24 del mismo, se cita nuevamente en *segunda convocatoria* a todos los Maestros de Escuelas nacionales del rererido partido judicial, incluso Turleque, a quienes se acrediten haberes en nómina, para que el día 18 del próximo Septiembre, procedan ante el Alcalde y Junta local de Primera enseñanza de Lillo a la elección de Habilitado y sustituto del mismo, en la forma y condiciones que determina el Reglamento de Habilitaciones del Magisterio de 30 de Abril de 1902.

Los Alcaldes de los pueblos del partido expondrán al público el *Boletín* en que se publique esta convocatoria, y el de Lillo anunciará en el tablón de edictos el local y hora en que haya de celebrarse la elección, citando al efecto a la Junta local de Primera enseñanza, aun cuando conforme a la Real orden de 4 de Septiembre de 1919, no sea precisa su asistencia; y remitirá el acta del resultado con las comunicaciones en que los ausentes hayan designado candidato o autorizado para hacerlo en su nombre, las que deberán estar visadas por la Alcaldía de la residencia de los autorizantes.

Toledo 30 Agosto de 1921.—El Gobernador interino, *Rafael Ramírez de Arellano*.

Sección Oficial.

Para los estudiantes que se incorporen a filas.

Atendiendo a requerimientos de alumnos llamados a filas, el Ministro de Instrucción ha dispuesto de Real orden:

1.º Que puedan ser examinados desde luego todos los que tengan matrícula pendiente para Septiembre.

2.º Que aquellos a quienes falte una o dos asignaturas para terminar la carrera, ya sea por enseñanza oficial o por libre, puedan solicitar examen, justificando, tanto éstos como los comprendidos en el párrafo anterior, la circunstancia de tener que incorporarse al Ejército.

3.º Por los rectorados respectivos se cuidará de constituir los Tribunales con los Catedráticos y auxiliares de que se pueda disponer.

Sección bibliográfica.

LIBRO NOTABLE

Pedagogía Especial (segunda parte), POR D. GODFREDO ESCRIBANO HERNÁNDEZ.

Los lectores de LA BANDERA PROFESIONAL conocen ya, por haberla publicado en estas columnas, la bibliografía de una obra del conocido publicista y Profesor de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, D. Godofredo Escribano Hernández, que fué publicada recientemente con el título de «Padagogía General», y que trata de modo magistral los problemas modernos de la teoría de la educación.

Pues bien; el autor, que es un trabajador infatigable, acaba de publicar la segunda parte de dicha obra, en un libro que se titula «Pedagogía Especial», dedicado particularmente al estudio de la teoría de la enseñanza, y nos anuncia la próxima publicación de otro libro que contendrá la «Historia general de la Pedagogía y especial de España».

El libro que acabamos de recibir, la «Pedagogía Especial», es notabilísimo por muchos conceptos. Consta de 350 páginas, y se divide en dos partes. En la primera, expone el autor, después de los principios fundamentales de la teoría de la enseñanza, el contenido de la primera enseñanza, los sistemas generales usados en la misma, el material escolar

desde el punto de vista didáctico y la metodología general y especial de la instrucción primaria, con arreglo a las orientaciones actuales. En ella se recogen las más importantes tendencias didácticas pedagógicas modernas, teniendo cuidado exquisito en presentarlas con gran claridad, haciendo, además, una crítica imparcial del resultado que han dado en el terreno de la realidad.

La segunda parte de este libro, trata de la organización escolar y se refiere a la Escuela como colectividad docente, citando algunas de sus instituciones complementarias, exponiendo las reglas de su administración, y trazando un bosquejo de lo que debiera ser la inspección escolar pedagógica y médica, en opinión de los autores más reputados y en la propia del autor.

Esta segunda parte, presenta la novedad de que en vez de dedicar, como otros autores, preferente cuidado a las formas de la didáctica extranjera, otorga plausible atención a la española, presentando, sobre todo en la metodología especial, modelos de lecciones de cada materia del programa escolar, algunos redactados exprofeso para este libro, por prestigiosos Maestros españoles de las Escuelas de Madrid.

Por último, y con el fin de que los alumnos de nuestras Escuelas Normales puedan aplicar a la educación uno de los métodos de la Psicología actual, contiene un apéndice en el que se exponen «Algunas prácticas y experiencias escolares de Psicología experimental, sin aparatos», en el que se inician varios procedimientos usados por los autores más célebres, para la medida de las funciones psíquicas, indicando también el modo de apreciar los resultados, formación de curvas de frecuencia, etc. Contiene este apéndice más de 30 figuras explicativas.

Como ven nuestros lectores, la última obra del Sr. Escribano no puede ser más completa. Nuestra cordial enhorabuena al ilustre Profesor, por el éxito que anticipadamente e auguramos de su reciente y notabilísima publicación.

Comentarios y Noticias.

Derechos pasivos.

En el «Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción pública correspondiente al día 5 del próximo pasado, se publica una R. O. resolutoria de un recurso contra acuerdo de la Junta de Derechos pasivos, declarándose que la jubilación de los Maestros sustituidos a los sesenta años no se considera forzosa a los efectos de la disposición de las especiales de la vigente Ley de Presupuestos; es decir, que los Maestros sustituidos que cesan al cumplir los sesenta años, no pueden ser clasificados con arreglo al último sueldo si no llegaron a disfrutar éste dos años por lo menos.

En el mismo número del periódico oficial se dispone, con ocasión de otro recurso contra la dicha Junta, que los Maes-

tros que han estado fuera de la enseñanza no se encuentran ya obligados a ingresar los descuentos de pasivos, el tiempo que no sirvieron en las Escuelas públicas como antes era preciso para la clasificación.

Ejemplo a imitar.

En el jardín de recreos de la Escuela nacional de niños que en Colmenar Viejo dirige D. Andrés Sánchez Pastor, se ha celebrado una *kermesse* a beneficio de los soldados que pelean en Africa.

El pueblo entero, sin distinción de clases, ha respondido de una manera entusiasta a tan noble fin; pues no solamente se recaudaron en la fiesta más de 400 pesetas, sino que se nombró en el acto una comisión de personalidades del pueblo para que, en unión de dicho compañero, se abriera una suscripción y se siguiera recaudando para dicho objeto. En la actualidad ha pasado dicha suscripción de 2.000 pesetas.

Hacemos público el rasgo de este joven Maestro, por si los de los pueblos todos les pareciera bien imitar tan patriótica conducta.

Ascensos.

Dentro de breves días se publicarán los ascensos a 3.000 y 2.500 pesetas, correspondientes al 1.º de Abril de 1920, que estaban en suspenso por las causas de todos conocidas.

Y seguidamente se procederá a conceder los de 1.º de Abril del año actual, para lo cual se están ultimando los trabajos preparatorios.

Estas son las impresiones que recientemente se han recogido en los Centros oficiales.

Asociación Nacional del Magisterio Primario.

¡Maestros españoles! La Asociación de Maestros de Vizcaya ha tenido la patriótica iniciativa de acordar que los Maestros adheridos a la misma contribuyan con el haber correspondiente a un día para dedicar lo recaudado a la adquisición de material de guerra con destino a nuestros soldados que pelean en Marruecos.

La Asociación Nacional, como representante de los Maestros españoles, invita a todos para que sigan el ejemplo de nuestros compañeros, y, sacrificando unas pesetas, cooperemos en la medida de nuestras fuerzas, a fin de que España no carezca de los medios de defensa, indispensables en la guerra moderna.

No dudamos que, como educadores de la niñez, sabremos dar ejemplo de patriotismo, y haciéndonos superiores al dolor que en estos momentos embarga el ánimo, logremos con nuestro modesto auxilio que el Ejército español haga brillar el sol de la victoria que todos deseamos.

¡Viva España!

La Comisión permanente: *J. Rodrigo Martínez, José Xandri, Cipriano Morillo.*

*
**

Varias de las asociaciones del Magisterio de esta provincia, ya están respondiendo al patriótico llamamiento que antecede.

Aitos cargos.

Han sido nombrados Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, D. Pío Zabala, y Director general de Primera enseñanza el Conde de Vallellano.

Gracias muy sentidas.

Ante la imposibilidad de poder contestar individualmente las innumerables cartas de pésame recibidas por nuestro buen amigo D. Manuel Laín, con motivo del fallecimiento de su esposa q. e. p. d., envía, por nuestro conducto, a tan buenos compañeros y amigos la expresión de su más profunda y duradera gratitud.

Asociación del Magisterio del partido de Torrijos.

El día 11, segundo domingo del mes actual, celebrará esta entidad Junta general extraordinaria, al objeto de acordar la cuantía y forma de contribuir a la suscripción abierta por el importante diario *El Castellano*, de Toledo, a favor de los valientes soldados de esta provincia que en los salvajes campos africanos saben colocar muy alto el honor, hoy ultrajado, de nuestra amada Patria.

Suplico encarecidamente a todos los Sres. Maestros de ambos sexos de este partido judicial, se sirvan concurrir puntual y patrióticamente a este acto que, como de costumbre, tendrá lugar en la villa de Torrijos y en el local y hora conocidos; y los que, por causa justificada, no pudieren concurrir personalmente, lo comunicarán con anticipación a esta presidencia, o autorizarán en forma, entendiéndose que los que dejaren de cumplir estos requisitos, quedarán obligados a los acuerdos que se adopten.—Vuestro Presidente, *Manuel Laín.*

Disposición acertada.

Se ha firmado una Real orden, en virtud de la cual se derogan cuantas disposiciones se han dictado referentes a la excedencia de los Maestros, incluso la parte del estatuto que a este asunto afecta, y se declara, en su consecuencia, que el Magisterio está comprendido en la ley de excedencias del profesorado, de 27 de Julio de 1918.

Con esta acertada disposición desaparecen excepciones a que el Magisterio primario era sometido.

Nuestro aplauso a los Sres. Ministros y Director general.

Para la Cruz de Alfonso XII.

Nuestro estimado amigo D. Esteban Granullaque, culto Maestro de Méntrida, ha sido propuesto por el Ayuntamiento y Junta local de aquella villa para la Cruz de Alfonso XII, por sus relevantes méritos en la enseñanza.

Como la proposición es justa, creemos que no tropezará con inconvenientes para su aprobación.

TOLEDO

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.


A N U N C I O S


Dalmau Carles, Pla. S. A.-Editores.-Gerona

ANUNCIO DE 1921

OBRAS NUEVAS

ENCICLOPEDIA CICLICO-PEDAGÓGICA.—Grado Preparatorio.—Por *D. José Dalmau Carles*.

Aprobada por la Iglesia.—*Obra completa*: un tomo de unas 200 páginas, muy ilustrado y con rica cubierta al cromo.—Docena.....

Ptas. 23,00

El mismo libro se publica, también, dividido en las siguientes **Cartillas**:

Cartilla de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.—Docena de ejemplares.....	» 6,50
Cartilla de Aritmética y Geometría. » »	» 8,00
Cartilla de Gramática y Ciencias. » »	» 8,00
Cartilla de Geografía e Historia de España. » »	» 7,50

NOTA.—Enviaremos 1 ejemplar como muestra del tomo completo de este libro a los Maestros que nos lo soliciten, acompañando a su demanda 0,60 ptas. en sellos, para gastos de envío, franqueo y certificado.

ESPAÑA, MI PATRIA.—Para facilitar la expansión de este libro a numerosas escuelas modestas, además de publicarlo formando un solo tomo, como de costumbre, lo hemos dispuesto dividido en *dos partes* o libro, cada uno de los cuales va adornado con apropiada cubierta en colores

Primera parte.—Comprende: *Provincias Vascongadas, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia, Murcia, Galicia e Islas Canarias.*—Docena.....

Ptas. 21,00

Segunda parte.—Comprende: *Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, León y Asturias.*—Docena.....

» 21,00

PARA PUBLICAR A PRIMEROS DE 1922

EL BASTARDO ESPAÑOL.—*Nuevo Método de Escritura Española*, por el eminente calígrafo y Maestro Nacional *D. Restituto Vallejo*.—Magnífica colección de *seis cartapacios* o *cuadernos*, con cubierta impresa y en color, lo más nuevo y metódico que se ha publicado en España.

LAS CIENCIAS FÍSICO-NATURALES EN LA ESCUELA.—(Libro del Maestro) por *Joaquín Pla Cargol*. 300 problemas resueltos: 400 experimentos de Física, Química y Fisiología para poder realizar fácilmente en clase. Prácticas y clasificaciones de Mineralogía, Botánica y Zoología. Una sección destinada al estudio de las modernas aplicaciones de la electricidad (motores eléctricos, tranvías y ferrocarriles, telegrafía y telefonía con y sin hilos, transmisión de electricidad a distancia, instalaciones de timbres, telefotografía, aplicaciones caloríficas de la electricidad, etc., etc.)—Formará un tomo de más de 400 páginas, ilustrado con unos 500 grabados.

Pidánsenos nuestros catálogos de libros y material escolar, que los remitimos GRATIS.

Diríjase toda la correspondencia así: Dalmau Carles, Pla. S. A. Apartado n.º 3-GERONA.

“La Bandera Profesional,”

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO